



RESOLUCIÓN PARA LA DESIGNACIÓN DE MIEMBROS DE LA UNIDAD DE APOYO DEL EXPEDIENTE DE OBRAS DE RESTAURACION CUBIERTA CABECERA DE LA IGLESIA DE SAN ANDRES APÓSTOL EN ALMARAZ (CÁCERES).

EXPTE: PRC/2020/0000080708

Una vez completado el expediente de contratación, conforme a lo dispuesto en el artículo 116 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público y una vez aprobado el expediente de contratación y los pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares, dispuesta la apertura de procedimiento y la aprobación del gasto correspondiente por Resolución de la Secretaría General de Cultura, Turismo y Deportes con **fecha** 03/12/2020, ésta Secretaría General en el ejercicio de las competencias delegadas por Resolución de 26 de julio de 2019, de la Consejera, en materia de contratación (DOE núm. 146 de 30 de Julio de 2019) y en aplicación a lo establecido en el artículo 159.6d) de la LCSP,

RESUELVO

Designar como componentes de la **Unidad Técnica de Apoyo**, del Órgano de Contratación, con carácter específico en el expediente anteriormente citado, a los siguientes miembros:

D. Arturo Molina Dorado, Jefe de Sección de Protección y Restauración de Bienes Inmuebles del Servicio de Obras y Proyectos de la Consejería.

D^a. Monserrat Durán Arroyo, Arquitecta Técnica del Servicio de Obras y Proyectos de la Consejería de Cultura, Turismo y Deportes

Secretaria:

D^a Eulalia Dávila Campos, Jefa de Sección de Contratación Administrativa del Servicio de Obras y Proyectos.

Asesor.

D, Rafael Yedro Guisado. Técnico documentalista

Mérida, a fecha de firma electrónica

EL SECRETARIO GENERAL

P.D. Resolución de 26/07/19 (DOE núm 146 de 30/07/19)



Unión Europea

Fondo Europeo de Desarrollo Regional
Lema: Una manera de hacer Europa

Firmado por: SECRETARIO/A GENERAL DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTES - Pedro Alvarado Rodríguez
Fecha: 21/1/2021 13:07

Validez: Copia Electrónica Auténtica; Autoridad de certificación: FNMT-RCM
Certificado validado por la plataforma @firma.
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.
Código de verificación: PFJE1611981389273
URL verificación: <http://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf>

